



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:47970/2016

VISTO:

La situación económico-financiera que atraviesa esta Casa en sus distintas dependencias, en particular con relación a su personal; y

CONSIDERANDO:

El planteo formulado en sesión de la fecha por el consiliario Chiabrando en cuanto a la necesidad de que el Cuerpo en su conjunto y cada consiliario en forma individual cuente con información precisa y acabada sobre la situación del Inciso 1) del Presupuesto de las distintas unidades académicas y dependencias del Rectorado al 31/12/15;

Que, al mismo tiempo, propone la presentación de informes pormenorizados acerca de la contratación de personal desde el año 2013 a la fecha en cada dependencia universitaria;

Que fundamenta su pedido en la necesidad de hacer transparentes y públicas las cuentas, como mejor manera de conocer los números y así acometer en conjunto el desafío de salvataje de aquella dependencia que se halle en situación económicamente complicada y/o de desfinanciamiento;

Por ello, y teniendo en cuenta las expresiones vertidas en el seno de este H. Cuerpo,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Instruir a las distintas unidades académicas de la Casa y dependencias del área central para que presenten sendos informes sobre el nivel de ejecución de su Inciso 1), origen y ejecución de su Fuente 12 y la planta de personal contratado en las diferentes modalidades, personal de planta política y de gestión con indicación de los fondos utilizados para su financiamiento, desde el 1º de enero de 2013 al 31 de diciembre de 2015.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y resérvese en Prosecretaría General.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS SEIS DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS.

Ing. Agr. ESP. JORGE O. DUTTO
PROSECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Prof. Dr. HUGO O. JURÍ
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°:

979